



INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO
GUTIERREZ CALDERON

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de
Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: ACTA DE
REUNION

Página 1 de 3

**ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA EL MANTENIMIENTO
INSTALACIONES SANITARIAS EN LA SEDE SAN JUAN BOSCO**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento, o mantenimiento de su infraestructura física, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo para que los niños y jóvenes puedan recibir la preparación Integral en un ambiente agradable y adecuado, que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad educativa. Sostenemos con firmeza la posición de que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política.

El uso frecuente, la antigüedad y deterioro, ocasionaron una obstrucción total en el ducto del alcantarillado tanto de aguas lluvias como de aguas negras, impidiendo el normal funcionamiento de los baños de niños y niñas en el patio No. 2, por lo tanto, se requiere el arreglo inmediato a estas instalaciones sanitarias y así poder normalizar el servicio a la comunidad educativa, razón por la cual se debe adelantar el presente proceso de selección.

Por lo anterior se debe tener en cuenta que la Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón, debe garantizar el correcto funcionamiento de sus instalaciones; con el fin de brindar un excelente servicio educativo a nuestro cargo, de allí la gran importancia de adelantar este proceso de contratación con la persona natural y/o jurídica con el fin de cumplir los objetivos propuestos y la satisfacción de la necesidad reinante.

2.OBJETO: REPARACION INSTALACIONES SANITARIAS EN LA SEDE SAN JUAN BOSCO, SEGÚN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS A CONTINUACIÓN:

CANTIDAD	DESCRIPCION
GLOBAL	SONDEO EXPLORATORIO
	REPOSICION DESAGUE PATIO
4.10 M2	DEMOLICION PISO TABLETA DE GRES



INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO
GUTIERREZ CALDERON

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de
Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: ACTA DE
REUNION

Página 2 de 3

4.10 M2	DEMOLICION PISO EN CONCRETO
3.30 M3	EXCAVACION A MANO
10.20 ML	INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA DIAMETRO DE 4"
3.30 M3	RELLENO A MANO
4.10 M2	PISO EN CONCRETO e=10 cm
4.10 M2	PISO EN TABLETA DE GRES
	REPOSICION DESESAGUE BAÑOS
8.40 M2	DEMOLICION DE PISO TABLETA DE GRES
12.60 M2	DEMOLICION PISO EN CONCRETO
13.00 M3	EXCAVACION A MANO
6.00 UNID	PASO DE CEPA DE MURO EN CONCRETO CICLOPEO
21.00 ML	INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA DE 6"
13 M3	RELLENO A MANO
12.60 M2	PISO EN CONCRETO 10 cm
8.40 M2	PISO EN TABLETA DE GRES
1.00 UNID	CAJA DE INSPECCION 0.60 X 0.60 X 1.00
1.00 UNID	CAJA DE INSPECCION 0.50 X 1.50 X 1.00
1.00 UNID	CAJA DE INSPECCION 1.00 X 1.00 X 1.00

3. SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR ESTIMADO:

Teniendo en cuenta que se requiere contratar bienes, de características técnicas uniformes y de común utilización esta dependencia ha efectuado indagaciones y consultas de precios del mercado y se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del objeto es el siguiente: **PRESUPUESTO OFICIAL: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 10.821.084) M/CTE**, incluido iva y demás impuestos de Ley.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS Y FACTORES DE SELECCION:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de La Ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento Previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, La Ley 715 de 2001, El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación



INSTITUTO TECNICO COLEGIO ALEJANDRO
GUTIERREZ CALDERON

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de
Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: ACTA DE
REUNION

Página 3 de 3

No. 1075 del 26 de mayo de 2015, específicamente Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 3 y el Manual de Contratación de La Institución.

La entidad podrá contratar tomando en consideración los precios del mercado, haciendo uso del procedimiento que según el Manual de Contratación de la entidad satisfaga de mejor manera sus intereses. La elección será en todo caso de acuerdo a la oferta que presente el menor precio y el bien o servicio sea de buena calidad.

5. **PLAZO:** El plazo que tendrá el contratista para prestar el servicio será veinte (20) días calendario plazo que comenzará a contarse a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, VALOR Y FORMA DE PAGO:
El presente proceso está respaldado por Certificado de Disponibilidad de julio de 2022, afectando el rubro **2.1.2.2.1 Mantenimiento de Infraestructura Educativa**. El valor del contrato se cancelará una vez se entreguen los bienes y/o servicio, previo certificado de recibo a satisfacción por parte del Supervisor y factura o cuenta de cobro.

6. ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS:

Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará contra entrega y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (art. 7 de la Ley 1150 de 2007).

San José de Cúcuta, 5 de julio de 2022.



OSCAR GARCIA GALEANO

Rector

OGG/mcc.